

Fecha: Diciembre de 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Seguimiento al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Vigencia 2023

INTRODUCCIÓN

Con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía de Acacias, a continuación, se realiza un resumen acerca del cumplimiento a lo programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la anualidad y el cumplimiento dado a este y las acciones dadas para la vigencia 2024, en referencia a la presente vigencia y la información reportada por el Grupo de Contratos. Así mismo, se incluye información de relevancia tomada de la Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la Identificación, registro, programa y divulgaciones de las necesidades de bienes, obras y servicios que requiere la administración municipal de Acacias.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificación de los responsables de suministrar la información al plan anual de adquisiciones.
- Revisar la plataforma y tomar la evidencia del manejo del PAA.
- Revisión de los **Código UNSPSC** de conformidad a la ley.

3. ALCANCE

La oficina de control interno observa el procedimiento el cual tiene alcance en cada una de las dependencias (secretarías y Oficinas de la administración municipal de Acacias), es desde allí donde se planea y se proyecta el diligenciamiento del archivo plano de Excel.

Se tiene como en la misma manera los **RESPONSABLES** así:

- Secretarios de Despachos
- Jefes de Oficinas
- Almacenista General

Para la comprensión de este informe se tienen en cuenta las siguientes **DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE** para su comprensión así:

- **Plan Anual de Adquisiciones:** es una herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- **Código UNSPSC:** Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicio fundamentado en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
- **Vigencias Futuras:** Instrumento de planeación presupuestal que permite adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así ejecutar proyectos
- **Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones:** es todo ajuste en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

- **SECOP II:** es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

4. METODOLOGÍA

4.1 Se constata que el almacén municipal quien es el responsable de este conlleva de la mejor manera la directriz acogiéndose al MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- La Constitución Política
- Ley 819 de 2003
- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Circular externa única Versión 02 del 15 de Julio de 2022
- Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones

4.2 El plan Anual de adquisiciones del municipio de Acacias se acoge a las siguientes GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

- El plan anual de adquisiciones contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia sin importar el mes del año donde se iniciara el proceso
- Cada secretaría reporte al mes de marzo de la vigencia fiscal, el plan de compras para la siguiente vigencia fiscal siguiente, el cual finalizado en el mes de septiembre y entregado a la Secretaría Administrativa y Financiera como base del proyecto de presupuesto que se presente al Concejo Municipal para el siguiente año para lo cual se llevaron las acciones pertinentes (Circular, correo electrónico a las secretarías, oficinas entre otros).
- Para cada necesidad contenida en el plan anual de adquisiciones en cuanto a la contratación, se definió la modalidad de contratación, valor estimado, fuente de los recursos y el detalle claro de

8

bienes, servicios u obras con sus calificadores o características con el fin de identificarlos dentro de los códigos establecidos por "Colombia compra eficiente" denominados código UNSPSC.

- Se publicó a corte de 31 de enero de la vigencia, el Plan de Compras el cual está aprobado y publicado en la Página Web de la Entidad y en la página del SECOP II "Colombia compra eficiente".
- Para justificar las modificaciones al plan de compras los cuales han obedecido a situaciones debidamente justificadas como modificaciones presupuestales, tales como traslados o adiciones presupuestales o cuando se presentaron circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y para constancia, se han evidenciado mediante solicitud en forma escrita por parte del responsable de la misma.
- Para el inicio de todo proceso contractual, cada Ordenador del Gasto verifico con el Servidor Público responsable de la consolidación del Plan de Compras, y su programación para la vigencia que se ejecuta.
- Cabe resaltar que el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a la entidad a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se ha constituido en el documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas

5. RESULTADOS

5.1 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsables	Registro
	Se Envió Circular y formato autorizado por medio de correo electrónico a cada secretaria y oficinas de la		

1	<p>Alcaldía:</p> <p>En el mes de diciembre de cada vigencia fiscal, se envía circular informando y recordando las fechas límites para elaboración y envío del plan anual de adquisiciones para cumplimiento y desarrollo de los diferentes procesos de la vigencia futura.</p> <p>También se envía formato autorizado el cual cuenta con archivo de datos para su diligenciamiento</p>	<p>Oficina de Almacén Municipal</p> <p>Cumplido</p>	<p>GEST - F - 03 Circular</p> <p>Formato autorizado por plataforma SECOP II</p> <p>Correo institucional electrónico enviado</p>
2	<p>Envío de cada secretaría y oficinas de la Alcaldía el formato autorizado:</p> <p>En el mes de enero de la siguiente vigencia, durante los primeros 15 días hábiles, cada secretaría y oficinas de la Alcaldía deben enviar el formato autorizado diligenciado con las necesidades debidamente como lo establece el archivo de datos, esto con el fin de que se consoliden todas las necesidades, se genere un solo formato y se proceda a la publicación</p>	<p>Secretarios de Despachos</p> <p>Jefes de Oficinas</p> <p>Oficina de Almacén Municipal</p> <p>Cumplido</p>	<p>Correo institucional electrónico recibido</p> <p>Formato autorizado por plataforma SECOP II</p>
	<p>Socialización y aprobación del Plan Anual de</p>	<p>Oficina de Almacén</p>	



3	<p>adquisiciones</p> <p>Se socializa el Plan Anual de Adquisiciones consolidado con la información suministrada por las secretarías y oficinas de la administración municipal, el cual es aprobado en el marco del comité institucional de gestión y desempeño</p>	<p>Municipal Comité institucional de gestión y desempeño</p> <p>Cumplido</p>	<p>GSIG – F – 33 Acta de reunión</p>
4	<p>Realizar la publicación en la Página Web del municipio y en la página del SECOP II:</p> <p>Una vez consolidado el Plan Anual de adquisiciones y se genere un solo formato autorizado, el almacenista general cargara y publicara el archivo en la página SECOP II – Colombia Compra Eficiente a más tardar el 31 de enero de la Vigencia a ejecutar, LUEGO se remite por parte del Profesional Universitario del área del almacenista general a la oficina de las tics para la publicación de este en la Página Web del Municipio.</p> <p>Cada ajuste se debe publicar en la página web del Municipio y el SECOP II.</p>	<p>Oficina de Almacén Municipal</p> <p>Oficina de las tics</p> <p>Cumplido</p>	<p>Publicación en Página Web del Municipio de Acacías</p> <p>Publicación en el Portal del SECOP – Colombia Compra Eficiente</p>
	<p>Elaboración del Certificado de PAA:</p> <p>Cada Ordenador del Gasto</p>	<p>Secretarías de</p>	

6	<p>será responsable de solicitar de acuerdo a lo consolidado en el PAA, el certificado que valide dicha información para el inicio del proceso precontractual.</p> <p>Recibida la solicitud, el profesional universitario del almacén municipal elabora los certificados del PAA después de la respectiva verificación con el plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>Despachos</p> <p>Jefes de Oficinas</p> <p>Oficina de Almacén Municipal</p> <p>Cumplido</p>	<p>GADM - F - 03 Solicitud de certificado Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>GADM - F - 04 certificado Plan Anual de Adquisiciones</p>
7	<p>Realizar las modificaciones al PAA:</p> <p>Cada secretario será responsable de enviar oportunamente por escrito y/o medio magnético, al Profesional Universitario del área del Almacén, cualquier modificación al Plan Anual de Adquisidores, indicando claramente los motivos para la misma, sean estos por adición o traslados presupuestales</p>	<p>Secretarios de Despachos</p> <p>Jefes de Oficinas</p> <p>Cumplido</p>	<p>GEST - F - 09 Oficio</p> <p>Formato autorizado por plataforma SECOP II</p>

5.2 DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	Nombre

GEST – F - 03	Circular
N/A	Formato autorizado por plataforma SECOP II
N/A	Correo institucional electrónico enviado
N/A	Correo institucional electrónico recibido
GSIG – F – 33	Acta de reunión
N/A	Publicación en Página Web del Municipio de Acacias
N/A	Publicación en el Portal del SECOP – Colombia Compra Eficiente
GADM - F – 03	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones
GADM - F – 04	Certificado Plan Anual de Adquisiciones
GEST - F – 09	Oficio

5.3 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de aprobación	Versión	Descripción y razón del cambio
13/03/2015	1	Creación del documento
26/11/2016	2	Modificación del encabezado y pie de página.
22/10/2018	3	Se modificó el logo de TUV.
16/09/2019	4	Modificación de las actividades, responsable y evidencias del procedimiento.
30/09/2021	5	Se actualizo letra, encabezado, pie de página.
22/07/2022	6	Actualización estructura documental.
	7	Actualización: objetivo, alcance, responsables, definiciones y terminología aplicable, generalidades o políticas operacionales, actividades del desarrollo del procedimiento

6. CONCLUSIONES

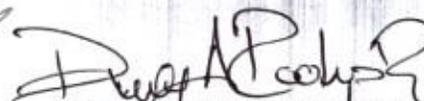
- ✓ Se observó cumplimiento en la publicación del PAA (antes de 31 de enero).
- ✓ Se evidenció el cumplimiento del Procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones, sin embargo, falta publicar oportunamente las versiones de modificaciones en la página web
- ✓ Se evidenció rezago en la contratación de las necesidades, por lo que es importante generar oportunamente las acciones para generar la contratación, de acuerdo con la planeación realizada.

7. RECOMENDACIONES

- Se sugiere a las áreas o responsables del proceso de contratación, tramitar las necesidades en los meses planeados o sustentar ante el comité de contratación la modificación o las posibles causas de las necesidades que se encuentran sin tramitar.
- Generar lineamientos encaminados a disminuir los ajustes del PAA y generar un mayor control que la versión publicada en el SECOP y en la Página web correspondan a la versión vigente.
- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando:
 - (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
 - (ii) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios;
 - (iii) Excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de Adquisiciones

Sin otro particular.


DORA PATRICIA MORENO DIEGO
Jefe de Oficina de Control Interno


ANDRES RODRIGUEZ ROJAS
Responsable de Seguimiento

Revisó: **DORA PATRICIA MORENO DIEGO**
Proyectó: **DIEGO ANDRES RODRIGUEZ ROJAS**
Anexos:

1001-31-3

Pág 11 de 13

Procesos Contables Provedores Mens 7/8

Ver plan anual de adquisiciones

Publicado

Año 2022 Versión 03

Usuario creador: Eduard Aguirre y Mora López

Versiones previas

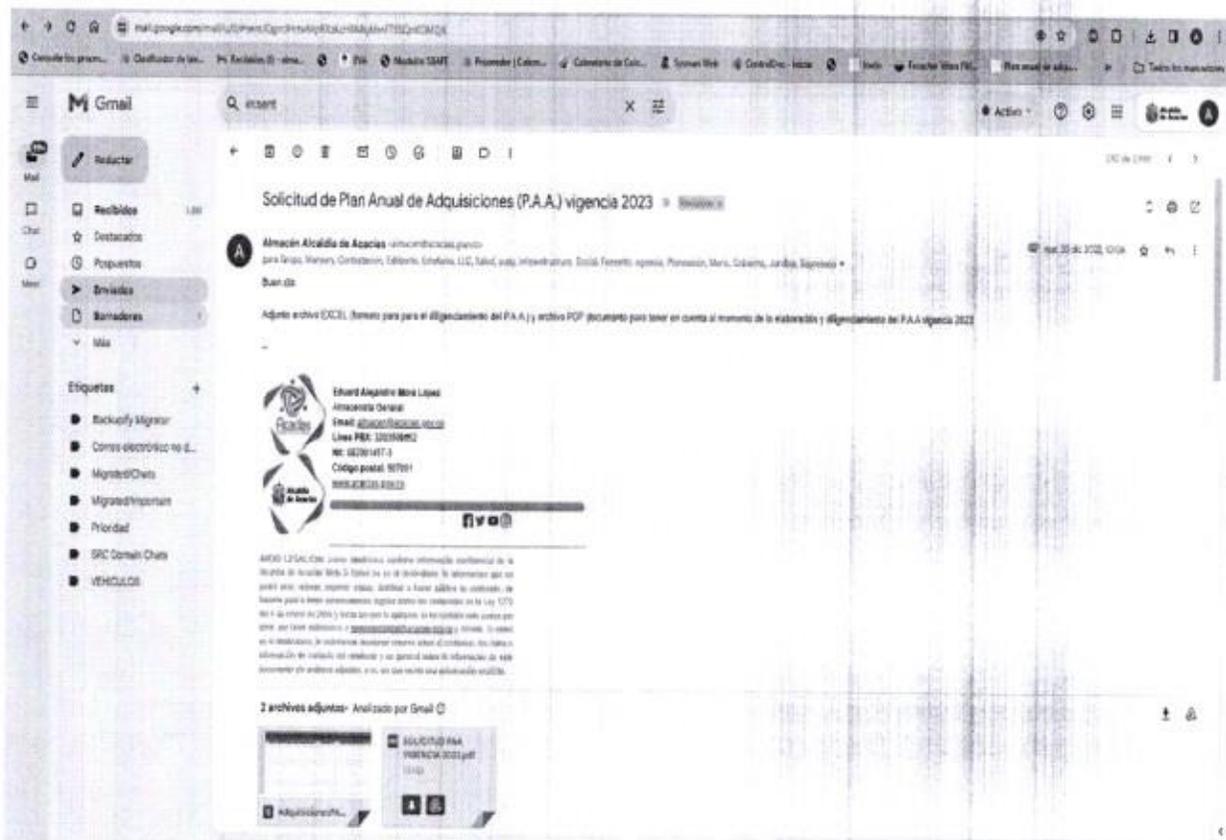
Usuario	Módulo y acción	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Revisó	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	4/11/2021 4:51:51 PM		1	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	5/4/2021 4:51:29 PM		2	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	12/11/2021 4:42:05 PM		3	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	12/11/2021 3:27:26 PM		4	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	10/11/2021 3:37:31 PM		5	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	23/11/2021 3:11:04 PM		6	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	24/11/2021 3:10:08 PM		7	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	8/12/2021 3:28:01 PM		8	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	8/12/2021 3:42:52 PM		9	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	17/12/2021 4:13:48 PM		10	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	23/12/2021 9:14:04 PM		11	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	24/12/2021 7:44:15 PM		12	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	19/01/2022 4:59:09 PM		13	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	14/02/2022 4:24:44 PM		14	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	21/02/2022 4:53:51 PM		15	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	25/02/2022 4:29:51 PM		16	Descarga
Eduard Aguirre Mora López	MISION: Ejercer con criterio general, responsabilidad y participación de la comunidad el gobierno.	La Alcaldía de Acacias en cabeza de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de la él.	10/03/2022 4:57:28 PM		17	Descarga

1001-31-3

Pág 12 de 13

Eduard Alejandro Mora Lopez	MISION: Ejecutar con orden gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el desarrollo	La Alcaldía de Acacias en calidad de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de él...	25/07/2022 11:52:08 AM	54	Descargar
Eduard Alejandro Mora Lopez	MISION: Ejecutar con orden gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el desarrollo	La Alcaldía de Acacias en calidad de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de él...	27/07/2022 9:29:58 AM	55	Descargar
Eduard Alejandro Mora Lopez	MISION: Ejecutar con orden gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el desarrollo	La Alcaldía de Acacias en calidad de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de él...	27/07/2022 11:46:13 AM	56	Descargar
Eduard Alejandro Mora Lopez	MISION: Ejecutar con orden gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el desarrollo	La Alcaldía de Acacias en calidad de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de él...	18/07/2022 10:56:13 AM	57	Descargar
Eduard Alejandro Mora Lopez	MISION: Ejecutar con orden gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el desarrollo	La Alcaldía de Acacias en calidad de su señor Alcalde y los 152 funcionarios que hacen parte de él...	22/07/2022 2:37:59 PM	58	Descargar

Soportes con las versiones ; tomadas con el Jefe del Almacén Municipal



Correo electrónico de envío de circular para el PAA de la vigencia 2024



1001-31-3

Pág 13 de 13

Acacias, 19 de Diciembre de 2022

Señores

Secretarios y Jefes de Dependencia

Alcaldía de Acacias

La Ciudad

REF: Solicitud Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Decreto 1061 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.10; *publicación del Plan Anual de Adquisiciones*. Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en su página web y en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1; *Plan Anual de Adquisiciones*. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitar la lista de bienes y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2023, dicha información debe ser enviada a más tardar el día Lunes 26/12/2022, esto con el fin de hacer cargue en SECOP II. Adjunto envío formato en el cual cada dependencia debe plasmar su Plan Anual de Adquisiciones y posterior, esta información debe ser enviada al siguiente correo almacen@acacias.gov.co.

Para tener en cuenta para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones:

- *Tener en cuenta todos los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la presente vigencia (2023) sin importar el mes del año donde se iniciara el proceso*